



NOTIFICACIÓN

Addendum

La siguiente comunicación, de fecha 8 de julio de 2016, se distribuye a petición de la delegación de Colombia.

La República de Colombia comunica con relación al proyecto de Resolución del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo “*Por la cual se expide el reglamento técnico aplicable a la etiqueta de pinturas base agua tipo emulsión de uso arquitectónico, para interiores o exteriores, que se fabriquen, importen o comercialicen en Colombia*”, notificado el 22 de enero de 2016 por la Organización Mundial del Comercio mediante el documento identificado con la signatura G/TBT/N/COL/216, que éste ha sido expedido el 22 de junio de 2016, mediante la Resolución N° 1154 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la cual entrara en vigor el 29 de marzo de 2017.

El documento está disponible en el sitio Web:

<http://extranet.comunidadandina.org/SIRT/public/index.aspx>

Punto de Contacto:

Responsable: Daniel Héctor Rico R.

Correo electrónico: drico@mincit.gov.co;

puntocontacto@mincit.gov.co

Calle 28 N° 13A - 15, tercer piso

Bogotá, D.C., Colombia

Tel.: (+57-1) 606 7676, Ext.1690

Sitio Web: <http://www.mincit.gov.co/publicaciones.php?id=33051>

Y está disponible aquí:
